

Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 750 -2018-UNTRM/R

Chachapóyas, 1 OCT 2018

VISTOS:

El oficio N° 0698-2018-UNTRM-R/DGPP de fecha 11 octubre de 2018, mediante el cual el, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de Transferencia de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, el proveído de fecha de 11 de octubre 2018 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

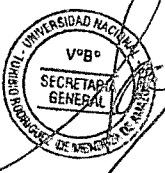
Que, mediante Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se aprueba, entre otros, el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación;

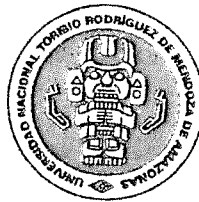
Que, de conformidad con lo establecido en el párrafo 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 30693, autoriza al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades Públicas mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a solicitud de este último, para financiar las plazas de docentes ordinarios conforme a lo establecido en el literal d) del párrafo 8.1 del artículo 8 de la citada ley;

Que, mediante Decreto Supremo N° 229-2018-EF, autorizan Transferencia Financiera de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 a favor de diversas Universidades Públicas;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 750 -2018-UNTRM/R

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia de partidas en el presupuesto Institucional según Decreto Supremo N° 229-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/ 92,863.00 (Noventa y dos mil ochocientos sesenta y tres con 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

TOTAL INGRESO

(En Soles)

92,863.00

92,863.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA

PLIEGO

UNIDAD EJECUTORA

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

TOTAL EGRESOS

: GOBIERNO CENTRAL

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

: 5005857 Selección Docentes.

: 1 Recursos Ordinarios.

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

: 2.1.1.5.1.1. Personal Nombrado

: 2.1.1.9.1.2. Aguinaldos

: 2.1.3.1.1.5. Contribuciones a Essalud

92,863.00

83,542.00

1,800.00

7,521.00

92,863.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 750 -2018-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

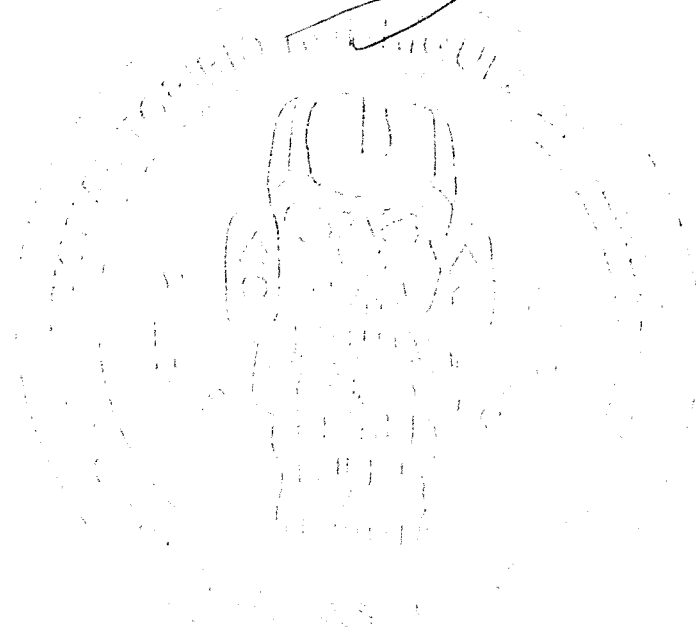


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polica *[Signature]* Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Signature]
ING. FERNANDO ISMAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000557
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 11/10/2018
DOCUMENTO : 219 / 750-2018-UNTRM-R

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 11/10/2018

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACION : POR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGUN DECRETO SUPREMO N 229-2018-EF
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	PESPD	ANULACIÓN	CREDITO			
0066	3000784	5005857	22	048	0109												EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	92,863
0037	0188104																EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	0	92,863
00	0																RECURSOS ORDINARIOS	0	92,863
		5	2.1														PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	92,863
			2.1.1														RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	92,863
				2.1.1													DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	85,342
					5													0	83,542
				2.1.1	5.1												DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	83,542
						2.1.1	5.1	1									PERSONAL NOMBRADO	0	83,542
				2.1.1													GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	0	83,542
						9												0	1,800
				2.1.1	9.1												ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	0	1,800
						2.1.1	9.1	2									AGUINALDOS	0	1,800
				2.1.3													CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	1,800
				2.1.3													OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	7,521
						1												0	7,521
				2.1.3	1.1												OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	7,521
						2.1.3	1.1	5									CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	7,521
TOTAL																0	92,863		

